



R 131

Montevideo, 20 de abril de 2022

**VISTO:** la necesidad de efectuar un llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Críticos Encuestadores para Proyectos Especiales en el Instituto Nacional de Estadística, bajo la modalidad de contrato de zafral.

**CONSIDERANDO:** que resulta necesario disponer el llamado a concurso público y abierto, aprobar las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo, así como designar al tribunal actuante.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 19.355, del 19 de diciembre de 2015 y artículo 8 de la Ley N° 19.996, del 3 de noviembre del 2021.

#### **EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

#### **RESUELVE:**

1°.- Disponer el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para la conformación de un registro de aspirantes de Críticos encuestadores, bajo la modalidad de contrato de zafral, para proyectos especiales en el Instituto.

2°.- Aprobar las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que forman parte de la presente Resolución.

**3°.-** Designar para integrar el Tribunal que actuará en dicho llamado a concurso a los siguientes funcionarios:

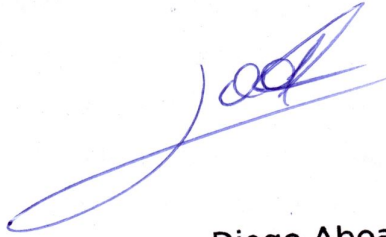
Por la dirección: César Medero (titular), María Carnevale (suplente)

Idóneo: Diego García (titular), Nicolás Mazón (suplente)

Tercer miembro: Marcos de Campo (titular), Noelia Cardozo (suplente)

**4°.-** Convocar a la Asociación de Empleados de Estadística y Censos (ASSEC) a los efectos de que nombre un veedor para participar en los Tribunales que actuarán en el llamado a concurso de referencia.

**5°-** Notifíquese, comuníquese y publíquese.



**Diego Aboal**  
Director Técnico